

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: RFC del servidor público, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Lic. Omar Agustín Camarena González

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omar', followed by a long horizontal stroke and a diagonal line crossing it.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 14/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

138.01.01/1445/15

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Delegación Federal en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	MAURICIO ERNESTO ESTRADA SANDOVAL	II.3.-ORIGEN	México	Nayarit
II.2.-CARGO	TECNICO SUPERIOR	II.4.-RFC		

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
La Yesca Nayarit	07/05/2015 08/05/2015	1 1	MXN 435.00	217.50 100% 652.50
TOTAL DÍAS:		1 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 652.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Verificar en campo los datos proporcionados por el promovente dentro del PMF nivel avanzado.

V. OBSERVACIONES

Conjunto predial Los Romero municipio Del Nayar y La Yesca, nayarit

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Ing. Roberto Rodríguez Medrano
Delegado Federal en el Estado de
Nayarit

REVISO

C.P. Pablo Parra Anaya
Subdelegado de Administración e
Innovación

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MAURICIO ERNESTO ESTRADA SANDOVAL
TECNICO SUPERIORDC 138247
Fol 220
SP 138258

P002. 37901 + 652.50

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA

NÚMERO DE SOLICITUD		FECHA	12	05	15
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			138.01.01/1445/15		
LUGAR: Conj. Los Romero		PERIODO	07y 08/05/2015		

- OBJETO DE LA COMISIÓN: Verificación de campo de los datos proporcionados por el promovente dentro del PMF nivel avanzado para el aprovechamiento de recursos forestales maderables en bosque.

- RESUMEN:

Derivado del oficio de comisión me trasladé al conjunto predial denominado "Los Romero" municipio de La Yesca y Del Nayar, Nayarit, cuya finalidad fue la de verificar en campo los datos proporcionados por el promovente dentro del programa de manejo forestal nivel avanzado, mediante el cual se está solicitando el aprovechamiento de recursos forestales maderables de bosque clima templado, y durante el recorrido efectuado por la superficie en mención, se observa que existe arbolado de la especie de pino y quercus como para realizar el aprovechamiento solicitado.

- CONCLUSIONES:

Durante el recorrido de campo, se observó la existencia de arbolado de pino

- RESULTADOS OBTENIDOS:

Durante el recorrido se observa la existencia de arbolado de quercus.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Que de acuerdo a lo observado en campo es procedente lo solicitado por el promovente.

ATENTAMENTE

MAURICIO E. ESTRADA SANDOVAL
TECNICO PROFESIONAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.